



DIC-10

## NIMF-15 Conformidad Fitosanitaria

**La NIMF-15 es una normativa fitosanitaria de la FAO para el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional.** Ha sido adoptada por una gran mayoría de países para evitar la diseminación de organismos nocivos en las masas forestales.

En España ha sido revisada en 2010 cambiando algunos criterios anteriores.



### ¿QUÉ SE REQUIERE?

Recurrir a proveedores de envase, embalaje y palet nuevo o usado con la autorización y número de registro para operar y marcar los embalajes de madera bajo la Norma NIMF-15.

**El producto marcado NIMF-15 deberá estar tratado una vez con tratamiento térmico (HT) o con procesos equivalentes.**

### ¿A QUÉ PRODUCTOS AFECTA?

La normativa afecta a madeas de estiba, envases, embalajes o palets de madera de **espesor superior a 6mm.**

Se excluyen los fabricados sólo de maderas técnicas (tableros contrachapados, aglomerados, de fibras, etc) o con materiales que hayan sufrido procesos equivalentes al tratamiento térmico (HT) en su fabricación.

### ¿EN QUÉ PAÍSES LA EXIGEN?

En importación, se exige en todos los países de la Unión Europea, excepto en Operaciones Intracomunitarias. En exportaciones, los países de destino que la exigen son:

**EUROPA:** Bulgaria, Noruega, Portugal, Rusia, Suiza, Turquía y Ucrania.

**AMÉRICA:** Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Guayana, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y República Dominicana.

**ASIA:** China, Corea del Sur, Filipinas, Hong Kong, India, Indonesia, Israel, Japón, Jordania, Líbano, Malasia, Omán, Sri Lanka y Taiwan.

**ÁFRICA:** Egipto, Nigeria, Seychelles, Siria y Sudáfrica

**OCEANÍA:** Australia y Nueva Zelanda.



RECUPALET CODINA, S.A.

Pol.Ind. "El Raiguer", Carrer de les Tres Creus, s/n · 08160 Montmeló · Barcelona

Phone + 34 93 568 30 12\* - Fax. + 34 93 572 03 06

NIF: A-58.876.202

<http://www.recupalet.com> - email: [info@recupalet.com](mailto:info@recupalet.com)

